

Pontón, Puig, Ramírez Castillo, Ramírez, Reyes, Rivero Caloca, Rodarte, Romero, Rosal, Rovelo Argüello, Ruiz, Salinas y Delgado, Solórzano Solchaga, Tamariz, Torre Rómulo de la, Torre Zenón de la, Torres, Trejo y Lerdo de Tejada, Ugalde, Varela, Vargas, Vargas Galeana, Vásquez, Vega, Verdugo Falques, Vicencio, Vidal y Flor, Villaseñor José, Villaseñor Manuel F., Zavala, Zetina y Zezati.

Votaron por la negativa los 7 ciudadanos diputados que siguen: Ancona Albertos, Aznar Mendoza, Carrión, Colín, Gómez Mauricio, Guzmán y Macías.

Se suspendió la discusión del artículo 5º para continuarla al día siguiente.

(«DIARIO DE LOS DEBATES», 21 de mayo de 1913).

LA PRUEBA IRREFUTABLE DE QUE LOS «RENOVADORES»
NO VOTARON EL EMPRÉSTITO

Al abrirse la sesión el día 21 de mayo, el ciudadano secretario Aznar Mendoza dió cuenta con el acta de la sesión anterior. El debate suscitado para aprobar el acta demostró, de un modo preciso, que cerca de sesenta ciudadanos diputados, en su totalidad «renovadores», habían abandonado la sala de sesiones el día anterior, antes de iniciarse la discusión del empréstito y en el momento en que se presentó a hacer la protesta de ley el suplente del diputado Escudero, señor Garibay.

La discusión que para modificar el acta se suscitó, es interesante. Ella puede ser una constancia jurídica de que el empréstito apareció votarse por una mayoría imaginaria; el *quórum* no existió nunca, y la protesta oportuna de los diputados, hecha el día 21 de mayo; es decir, al día siguiente de aprobado el empréstito y antes de aprobarse el acta de la sesión anterior y aun de acabarse de discutir la ley del empréstito en lo particular, demuestra perfectamente que, con toda oportunidad, fue denunciada la ilegalidad del empréstito y demostrada la mixtificación hecha en las listas de votación al considerar aprobado el empréstito.

La discusión del acta, según «El Diario de los Debates», fue la siguiente:

EL CIUDADANO BORDES MANGEL dijo:

Señores diputados:

Yo, y conmigo un grupo de cerca de sesenta diputados, sentimos que los sucesos de ayer, que creemos de alta trascendencia para la historia de este Congreso, no se hayan asentado en el acta a que se ha dado lectura tal como fueron, y aprovechamos esta oportunidad, tal vez única que se nos puede presentar, para insistir en una protesta ya formulada y pedir que en el acta se asiente. La Cámara y el público han sido testigos ayer de flagrantes violaciones al reglamento, y nosotros no toleramos por ningún motivo ser hollados por la dictadura de un presidente de la Cámara, ya que no permitimos en otra época ser hollados por dictaduras que se creían de más valer. El presidente de la Cámara, anteayer, burló nuestra confianza; ayer insistió en su burla, y no estamos dispuestos a permitir que se nos siga burlando.

Se nos alega, señores, como razón para haber llamado a los dos suplentes que indebidamente están ocupando curules en esta Cámara, el hecho de que el reglamento no dice cuándo deben venir aquí los suplentes, y si la deficiencia del reglamento va a ser llenada por determinaciones dictatoriales, me atrevería yo a calificar de tonto al señor presidente de la Cámara, apoyado desgraciadamente por la mayoría de la asamblea; porque entonces, señores, no sabemos cuándo podemos exigir que se respete la dignidad del Poder Legislativo, de que hemos hecho tanto alarde. Yo recuerdo, señores, y lo confieso, yo lo recuerdo con verdadero agradecimiento para todos mis compañeros, lo recuerdo como un verdadero rasgo de dignidad de la Cámara de Diputados, que cuando yo estuve en peligro, por solidaridad del grupo, la Cámara entera me apoyó contra los atentados del Ejecutivo, y a eso debo estar hablando aquí en estos momentos. Ayer, señores, se presentó otro caso más grave que el mío y, sin embargo, tuve la pena de ver que no toda la Cámara apoyaba el derecho de los ausentes, tal vez por la urgencia del asunto que se iba a discutir, y el acta ha pasado como por so-

bre ascuas asunto de gran trascendencia para la historia de este Congreso.

El grupo que ayer se separó de la Cámara dejando vacilante el *quórum*—no por hacerlo así, sino como una muestra de protesta contra los actos dictatoriales del presidente de la asamblea,—no está dispuesto a tolerar que se le siga tratando hostilmente, como se le ha tratado ayer; ese grupo, señores, protesta contra la permanencia en la presidencia de la asamblea del ciudadano Estrada, que—hablaré con franqueza, señores,—por estar acusado de algo tan serio como lo que ustedes pudieron oír en la sesión secreta de anoche, debía abandonar para siempre tal puesto. Se ha hecho para nosotros, yo no sé si una labor política para evitar nuestra oposición en los asuntos del presupuesto, o una ligereza inconcebible en quien tiene el deseo de saber dirigir una asamblea. Exigimos que nuestra protesta, manifestada por nuestra ausencia del salón, se inserte en el acta y que se inserten los nombres de los que hemos protestado contra esa tiranía, que ya he llamado e insisto en llamar tonta, del presidente de la asamblea; protestamos contra la presencia en este salón de dos diputados que ilegalmente han venido a rendir la protesta ante ustedes, y protestamos porque ninguno de esos dos diputados tiene derecho absolutamente ninguno para venir aquí cuando sus propietarios están en funciones.

Y no se diga que, al tratar esto, lo hacemos por partidatismo: haré constar, en primer lugar, que algunos señores diputados que no pertenecen a nuestro grupo abandonaron el salón al mismo tiempo que nosotros, y, en segundo lugar, que todos los antecedentes que tenemos del suplente que ayer protestó, son que más inclinado estaría a votar con nuestro grupo y, por consiguiente, contaríamos con un voto más. Tratamos aquí simplemente de protestar contra una irregularidad que nos expone a esto sencillamente: si mañana uno de los señores diputados, a quien por razones especiales, o de partido, o no sé cuáles, conviniera separar, faltara por una razón cualquiera, el señor presidente ha declarado ayer aquí que se considera con facultades para llamar a los suplentes desde el mismo momento en que comienza a faltar el propietario, y yo declaro que un diputado que falta es un diputado que no cumple con su deber, pero no

deja de ser diputado, y contra de esta opinión, que está apoyada en antecedentes, que son los que pueden regir en esta Cámara cuando el reglamento es deficiente, se levanta la voz, aquí augusta, del señor presidente, para decirnos que la presidencia tiene facultades amplias para llamar al suplente de quien le dé la gana, y eso es sencillamente un atentado, no contra nosotros, no contra nuestros correligionarios que se han ausentado por unos días de la Cámara, sino contra la Cámara entera.

Ayer, recuerdo que cuando el señor Rendón pedía la palabra para reclamar un trámite, asentó públicamente el señor presidente—y espero que me rectifiquen o ratifiquen los taquígrafos, para exigir también que se asienten en el acta,—asentó el señor presidente, decía, que él no discutía, es decir, que el presidente está aquí para ordenar y desconoce absolutamente el artículo del reglamento en que se dice que todas sus decisiones están sujetas al voto de la asamblea.

Por otra parte, señores, y esto tal vez sea lo más serio del asunto que debo tratar en mi protesta, insistimos en que nos queda la duda de si la entrada de esos ciudadanos, a pretexto de completar el *quórum* vacilante y a pesar de que hacía salir a sesenta ciudadanos diputados del salón, puede haber sido una maniobra política para evitar una oposición, y en ese caso yo pregunto: si mañana, en esos casos en que no hubo sobre el *quórum* más que dos votos, reclamáramos nosotros la legitimidad de esos votos por haberlos dado ciudadanos que ilegítimamente habían protestado, ¿qué se había hecho de toda la labor de la Cámara, de la labor tan interesante que pone en peligro a la Nación entera?

Las declaraciones del señor Moheno hechas en la tribuna, desgraciadamente a espaldas nuestras, puesto que estábamos fuera del salón, nos autorizan a pensar que hay algo muy grave en este asunto del empréstito, que mañana la Nación reclamará a la Cámara su voto en él, y si entonces ejercitáramos un procedimiento de nulidad—quiero suponer que no lo ganáramos,—¿cuántas responsabilidades caerían sobre el Congreso?

Se nos dice que como desde hace días estaban faltando muchos señores diputados, se vió obligada la Mesa a llamar violentamente a los suplentes; pues ayer había en el salón *quórum*

excesivo, y la entrada de esos señores en el salón produjo el efecto contrario de lo que esperaba la Mesa al llamar a esos suplentes. Ganó la Mesa para completar el vacilante *quórum* dos votos, perdió sesenta, y esos sesenta que hemos salido del salón tenemos pleno derecho para exigir a la Mesa, y sólo a la Mesa, las responsabilidades de todo lo que de trascendental tiene este asunto, del atropello de que hemos sido víctimas, y que todos los días, con toda energía, reclamaremos aquí si es necesario.

Señores diputados:

Apelo a la dignidad del Poder Legislativo, apelo al peligro en que nos pone a todos los miembros de la Cámara el procedimiento injusto y arbitrario del ciudadano presidente de la Mesa. En todo lo que toca a la acusación, pronto vendrá la próxima sesión secreta para que puedan fundarla quienes la iniciaron, en lo que toca a la permanencia en la presidencia del ciudadano presidente de la Cámara. No diré que tengamos leyes anteriores; pero sí diré, señores, que, por decoro, un presidente acusado de cosas tan graves como son éstas, no debe permanecer presidiendo la sesión. Pido que lo que sucedió ayer se asiente al pie de la letra y, si es posible, se asienten los nombres de los que en són de protesta nos retiramos del salón, para que eso sirva para nuestra historia, para que mañana la posteridad no pueda reclamarnos actos y hechos efectuados en este salón durante nuestra ausencia. (Aplausos y siseos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Continúa la discusión del acta.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: El acta sometida por la secretaria a la consideración de esta asamblea, contiene a la letra lo que sigue: «El ciudadano Antonio Ancona Albertos hizo una moción de orden y protestó también contra la determinación del ciudadano presidente, pidiendo se pasara nuevamente lista, pues que en su concepto no había *quórum*».

Esta es la única protesta que se presentó ayer, porque el abandono de algunos señores diputados del salón es una omisión y no es posible que el acta hiciera constar cada vez que un diputado se ausenta del salón. Sin embargo, si la Cámara no tiene inconveniente, se hará constar la protesta que presenta el

ciudadano diputado Bordes Mangel. Es conveniente observar que la protesta que rindió el ciudadano Garibay fue después de haberse consultado a la Cámara si se mantenía el trámite de la Mesa y de haber acordado la mayoría de la Cámara que rindiera esta protesta. La secretaria tendrá la bondad de preguntar si se hace constar la protesta del señor Bordes Mangel.

EL CIUDADANO URUETA: Pido la palabra. (Voces: ¡a la tribuna!)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Urueta.

EL CIUDADANO URUETA: Efectivamente, señores diputados, consta en el acta la protesta formulada por el señor Ancona Albertos; pero no consta la protesta formulada por el señor don Serapio Rendón y el que en estos momentos habla; no sólo, sino que yo inicié en ese momento la acusación que después presentamos ante la Cámara en contra del presidente de la asamblea; dije textualmente que acusaba con todas las formalidades al presidente de la Mesa por haber violado el reglamento de la Cámara y la Constitución de la República, y estas protestas no constan en el acta, por lo cual pido que se inserten.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: El acta que sujeta la secretaria a la consideración de la Cámara dice: «El ciudadano Rendón reclamó el trámite, el ciudadano Jesús Urueta manifestó que la actitud del ciudadano presidente era atentatoria, y protestó de ella».

EL CIUDADANO URUETA: Y que lo acusaba.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Se añadirá la frase: «y que lo acusaba». Con las modificaciones expresadas, continúa a discusión el acta.

EL CIUDADANO G. UGARTE: Su Señoría el vicepresidente en funciones de presidente acaba de expresar que no es de hacerse constar en el cuerpo de una acta la salida de los diputados que van ausentándose y que esto constituye una omisión o falta de cumplimiento de sus deberes. Tiene razón: si nuestra ausencia de ayer hubiese sido para omitir el cumplimiento de un deber, irreprochable sería su criterio; pero la salida fue acompañada de un escrito de protesta, que constituye una acusación, y no fue una parte pequeña ni despreciable de la Cámara la que

se ausentó: Su Señoría el vicepresidente contó cincuenta y uno, y dos diputados más, que no firmaron esa protesta, los señores Rendón y Martínez Alomía, también abandonaron el salón. Pido, por lo tanto, que se haga constar en el acta que fueron cincuenta y tres ciudadanos diputados, y no por no cumplir con su deber, sino para protestar contra irregularidades de los procedimientos de la Mesa. (Aplausos.)

EL CIUDADANO RENDÓN: Como la respuesta que tuvo a bien darme el ciudadano presidente de la Mesa es, no sólo antiparlamentaria, sino soberanamente escandalosa, porque me dijo que no discutía sus actos, no solamente pido, sino exijo que se haga constar, para la historia y la vergüenza de un presidente (siseos), porque contestarle a un diputado....

EL CIUDADANO PRESIDENTE (interrumpiendo): La Mesa se permite respetuosamente suplicar al señor diputado Rendón modere su lenguaje, porque se trata del presidente de la Cámara y está ausente. (Aplausos.)

EL CIUDADANO RENDÓN: Al señor presidente de la Cámara hago presente que no falté absolutamente a las reglas de la cortesía, porque el decir «para vergüenza» no es faltar al respeto al señor presidente; el que faltó al respeto a la asamblea es el presidente (siseos), y se faltó al respeto a sí mismo, porque contestar, como le contestó a un diputado: «No discuto mis actos con usted», es declararse claramente dictador, y en esa silla no hay dictadores, y la prueba más inmediata está en que Su Señoría ocupa esa silla con aplauso unánime de todos los que asistimos aquí en la asamblea; los que pertenecen al grupo político de usted, señor vicepresidente, y los que no pertenecemos a él, con mucho gusto hemos aceptado la labor de usted, porque siempre la ha significado usted por su decoro y por su respeto; desgraciadamente no pasa eso con el ciudadano presidente, y como es necesario que en la historia del Congreso quede eso grabado, pido, como he dicho, que consten esas palabras. (Siseos.)

EL CIUDADANO M. F. VILLASEÑOR: La fracción II del artículo 27 creo que resuelve el caso. Dice así: «Extender las actas de las sesiones, firmarlas después de aprobadas y consignarlas bajo su firma en el libro respectivo.

«Las actas deberán contener una relación sucinta, ordena-

da y clara de cuanto se tratare y resolviere en las sesiones, expresando, nominalmente, las personas que hayan hablado en pro y en contra y evitando toda calificación de los discursos o exposiciones y proyectos de ley. Al margen de las actas se anotarán los asuntos de que tratan. A cada acta se acompañará un registro, autorizado por los secretarios, de los diputados o señadores que hayan concurrido a la sesión».

Entiendo que el «Diario de los Debates» con todo detalle relatará todo lo que pasó, todas las frases que se vertieron en la tribuna, a propósito de las imputaciones en la sesión anterior; ahora el acta tiene que concretarse a relatar sucintamente lo que pasó en la sesión de ayer.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta con la modificación propuesta por el ciudadano diputado Urueta.

EL CIUDADANO G. UGARTE: Y con una petición muy respetuosa de que se haga constar el número de diputados que abandonaron el salón.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La Mesa pregunta a la secretaría si obra alguna prueba de que abandonaron el salón cincuenta y un diputados, porque el hecho de que en sesión secreta se haya presentado una acusación firmada por cincuenta y un diputados, no es prueba de que abandonaron el salón cincuenta y un diputados. (Aplausos.) Yo no tengo inconveniente en complacer, siempre dentro de la ley, del reglamento y de la razón, a los señores diputados que se empeñen en hacer modificaciones o adiciones; pero si de lo que se trata es de presentar una protesta de cincuenta y un diputados que no estaban presentes en esos momentos, porque abandonaron el salón, la Mesa no puede hacer constar eso en el acta sin que la Cámara lo autorice.

EL CIUDADANO CRAVIOTO: Pido la palabra.

EL CIUDADANO CASTELAZO FUENTES: Pido la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La tiene antes el ciudadano Rendón, que ya la había pedido.

EL CIUDADANO RENDÓN: Señor presidente: usted indicó que se incluiría la modificación que han pedido tres señores diputados; pero no se ha dignado usted decir que se incluya la

que yo he indicado (siseos), y paréceme que tengo igual derecho que los demás para pedirlo. (Siseos.)

EL CIUDADANO CRAVIOTO: A pesar de que el señor presidente de la Mesa afirma que todos los cincuenta diputados que pedimos que se haga constar en el acta de ayer que nos retiramos en són de protesta ante el desatinado acto de introducir al salón a la persona que venía aquí a representar ilegalmente a un diputado que legalmente está en funciones, yo simplemente hago esta observación: dice el señor Castellet, dudando de mi palabra de honor, que debe ser respetada, porque es perfectamente respetable....

EL CIUDADANO PRESIDENTE (interrumpiendo): Me permito interrumpir al orador manifestándole que no he dudado ni un momento de su afirmación; que únicamente afirmo que la secretaría no tiene datos suficientes.

EL CIUDADANO RENDÓN: La lista sí los tiene.

EL CIUDADANO CRAVIOTO: Acepto con gusto la caballerosa respuesta del señor presidente de la Cámara.

Paso, pues, a decir que oficialmente hay en la Mesa el modo de comprobar con exactitud, casi, el número de diputados que abandonamos el salón ayer; todos nosotros hemos pasado lista y, por lo tanto, deben habernos registrado como presentes en la lista de la secretaría; haciendo una confrontación de esa lista y de la lista de la primera votación, se verá la diferencia de los diputados que estábamos aquí presentes y de los diputados que votaron. Pido, por lo tanto, a mis compañeros, que insistan en esto, y que se haga constar que nos separamos de la sesión de ayer todos los diputados que faltamos; a pesar de haber pasado lista de presentes, en la primera votación nominal que se hizo en el empréstito.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La Mesa informa que la sesión se abrió a las cinco de la tarde con asistencia de 138 ciudadanos diputados; que el primer asunto que se trató fue el de la protesta, y que cuando se pasó lista en seguida, había 127 ciudadanos diputados. (Voces: ¡no es posible!) Eso es lo que dice el acta; la secretaría se servirá informar si es verdad. (Voces: ¡eso es falso!)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Señores diputados:

Efectivamente, la sesión comenzó con 138 ciudadanos diputados; pero perfectamente sabe Vuestra Soberanía que durante el curso de la sesión se han presentado otros; de manera que cuando se terminó la protesta del señor Garibay y salieron varios diputados, quedaron 127, a pesar de haber salido 51, y la secretaría sí puede hacer constar los nombres de los diputados que pasaron la primera lista y no pasaron la segunda, puesto que si pasaron la lista, eso sí lo puede hacer constar la secretaría, y los nombres de algunos otros diputados a quienes el secretario que os habla y que fue el que dió cuenta ayer, vió salir.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Con la anotación de los nombres que pasaron la primera lista y no pasaron la segunda, habiéndose salido del salón para manifestar la protesta por actos del presidente, continúa a discusión el acta.

EL CIUDADANO CASTELAZO FUENTES: Pido la palabra para un hecho. (Siseos.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La tiene el ciudadano Ugarte.

EL CIUDADANO CASTELAZO FUENTES: Yo la había pedido antes.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Ruego al señor Castelazo que permita la palabra al ciudadano Ugarte.

EL CIUDADANO G. UGARTE: Para hacer constar lo siguiente, señor presidente: que el escrito de protesta firmado por nosotros lo hicimos fuera del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, y puede decir Su Señoría si miento: contó 51 firmas—usted mismo las contó;— esos 51 diputados estábamos en el salón «Verde»; de modo es que son los que han abandonado el salón en forma de protesta. (Voces: no, no; sí, sí.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra, para un hecho, el ciudadano Castelazo.

EL CIUDADANO CASTELAZO FUENTES: Yo quiero llamar la atención de la asamblea sobre este hecho: supongamos que sea cierto.... (Voces: ¡tribuna! ¡tribuna! ¡no se oye!) (El orador pasa a la tribuna).

Supongo que sea un hecho cierto que, en un momento dado y de un golpe, abandonaron cincuenta y un diputados el salón;

pero también es un hecho cierto, y que consta perfectamente en la asamblea, que durante la discusión del empréstito entraban y salían algunos de los diputados (voces: no, sí), permanecían en el salón algunos y aun tomaban parte en la votación; por lo mismo, no es posible dar cabida a la solicitud del señor Ugarte, porque la secretaría no puede declarar que faltaron los cincuenta y un diputados que pasaron la primera lista; pues, repito, después de ella, entraban y salían, y volvían a entrar otros a substituirlos, y así sucesivamente. (Voces: no, sí.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Ruego a ustedes que se sirvan tener en cuenta que perdemos tiempo precioso en discusiones bizantinas y que tengan presente que hay asuntos de suma gravedad y de muchísima importancia, para que no insistan en estos detalles. La Mesa ha accedido a todo lo que es posible acceder; ordenará que consten los nombres de las personas que aparecen en la primera lista y no en la segunda. El escrito de acusación, presentado por cincuenta y una firmas, fue en sesión secreta, después de que concurrieron muchísimas personas, avanzado ya el tiempo.

Ruego a ustedes que tengan en cuenta esto, para que podamos entrar de lleno a los asuntos que están pendientes.

EL CIUDADANO RÍOS: Para que se haga constar en el acta que no se dió cumplimiento a la fracción IV del artículo 142 del reglamento. (Siseos.)

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La fracción IV dice así: «Los secretarios o prosecretarios harán en seguida la computación de los votos, y leerán, desde las tribunas, uno los nombres de los que hubiesen aprobado, y otro el de los que reprobaren; después dirán el número total de cada lista y publicarán la votación».

EL CIUDADANO ZUBIRÍA Y CAMPA: No se cumplió (siseos); no se puede saber si hubo *quórum* ayer. (Siseos.)

EL CIUDADANO SECRETARIO: Con las modificaciones propuestas, se pregunta si se aprueba el acta. Sí se aprueba. (Aplausos.)

CONTINÚA LA DISCUSIÓN DEL ARTÍCULO 5º DEL PROYECTO DE LEY PARA EL EMPRÉSTITO

«Artículo 5º El producto del empréstito se invertirá en los objetos siguientes:

A. Spyer y compañía	\$ 41,000,000 00
Subvenciones ferrocarrileras.....	1,264,000 00
Ferrocarril panamericano.....	428,000 00
Obras de Salina Cruz y Frontera.....	1,600,000 00
Obras de puerto México (Coatzacoalcos).....	3,000,000 00
Obras del Palacio Legislativo.....	300,000 00
Aumento en el presupuesto de Instrucción Pública.....	2,000,000 00
Ferrocarriles Nacionales, según contrato celebrado el año último.....	500,000 00
Ampliaciones al presupuesto.....	8,384,000 00
Pago al Banco Nacional de México.....	4,000,000 00
Aumento de salario del personal y equipo del ejército.....	30,000,000 00
Servicio de la Deuda.....	12,000,000 00
Canalización de la laguna de Tamiahua.....	100,000 00
Deficiente de los Ferrocarriles Nacionales por servicio de intereses de los bonos que el Gobierno garantiza	4,738,000 00

«El resto será invertido en lo siguiente: gastos de expedición y emisión de certificados provisionales y de bonos definitivos, timbre extranjero, derecho de registro, comisión y demás que origine la contratación del empréstito y organización del servicio de esta deuda, gastos de pacificación y saldo de la cuenta del Banco Nacional».

En la discusión del artículo anterior se suscitó una bochornosa polémica entre el secretario de Hacienda, don Toribio Esquivel Obregón, que representaba los intereses de ciertos banqueros que patrocinaba don Tomás Brániff para el empréstito, y el diputado Moheno, que apoyaba a los banqueros pa-

trocinados por un individuo de nombre Mercurio, socio del general Mondragón.

Las revelaciones hechas por el señor Moheno eran dirigidas, principalmente, a combatir a Esquivel Obregón, y como aparentaba estar apoyado por el ministro de la Guerra, aquella riña de los altos funcionarios huertistas, que caían como aves de rapiña sobre los millones extranjeros pedidos para abrumar al pueblo mexicano, eran reveladores.

El público se daba perfectamente cuenta de que todo aquel debate del artículo 5º no era sino el desahogo de la pasión del señor Moheno ante el éxito obtenido por el señor Esquivel Obregón en la preferencia de los banqueros para el empréstito; pero era visible que toda la riña de los huertistas tenía por objeto disputarse el robo de los dineros públicos. El señor Moheno dice desde la tribuna que Esquivel Obregón ha querido comprarlo para no hacer esas revelaciones. Invoca el testimonio del ministro de la Guerra, general Mondragón, y entonces la Mesa de la Cámara niegase a llamar al ministro de la Guerra, porque, según el presidente de la misma, eso no lo permite el reglamento.

Entonces el ciudadano Palavicini pide la palabra y dice:

EL CIUDADANO PALAVICINI: Me parece que cuando se trata de grandes intereses para la patria, estar parándose en pequeñas cuestiones de fórmula es ridículo y verdaderamente indigno de los representantes del pueblo. Se trata en estos momentos de grandes intereses para la Nación; se vierten millones y millones de pesos en un tonel de las Danaides; se necesita que en este momento, sea el señor Mondragón, sea el ministro de la Guerra, sea quien fuere, debe ser llamado ante la Representación Nacional para que informe. Yo no sé si esta es una fórmula que cabe, o no, dentro del reglamento o dentro de la ley; pero es una necesidad que están reclamando el decoro y la dignidad de la Cámara.

En este debate hicieron uso de la palabra en contra los diputados Gerzayn Ugarte, Ancona Albertos y Palavicini. La votación fue la siguiente: por la afirmativa 93 ciudadanos diputados: Acereto, Acevedo, Alva, Álvarez del Castillo, Álvarez Pedro B., Arce, Arias, Aspe, Barroso, Bello, Brániff, Cabrera Florencio, Castelazo Fuentes, Castellanos Abraham, Castellot,

Castillo Corzo, Couttolene, Chaparro, Delhorme y Campos, Díaz Infante, Díaz Mirón, Elguero, Elorduy, Esteva, Galicia Rodríguez, Galindo y Pimentel, García, García Naranjo, García Ramos, Garibay, Gómez Añorve, Gómez Arturo, González, González Rubio, Hernández Jáuregui, Herrera Gonzalo, Herrera Trinidad, Hoz, Ibáñez Emilio, Lombardo, Lozada, Luna y Parrá, Lozano, Llaca, Maldonado, Malo y Juvera, Mascareñas, Maza, Méndez Padilla, Mora Castillo, Mora, Moreno Arriaga, Múgica Leyva, Muñoz, Muñoz Ruiz, Murguía, Novelo, Núñez y Domínguez, Oropesa, Ortiz Sánchez, Oseguera, Ostos, Palomino, Peláez, Pérez Sahagún, Pérez, Pontón, Ramírez, Rodarte, Romero, Rosal, Rovelo Argüello, Ruiz, Salinas y Delgado, Solórzano Solchaga, Torre Rómulo de la, Torre Zenón de la, Torres, Ugalde, Ugarte Alejandro M., Valle Eleazar del, Varela, Vargas, Vargas Galeana, Vásquez, Verdugo Falques, Vicencio, Vidal y Flor, Villaseñor José, Villaseñor Manuel F., Trejo y Lerdo de Tejada, Zetina y Zezati.

Votaron por la negativa los 33 ciudadanos diputados que siguen: Alarcón, Ancona Albertos, Aznar Mendoza, Balderas Márquez, Barrera, Bordes Mangel, Borrego, Cabrera Alfonso, Carrillo, Cravioto, Farrera, Gurrión, Jara, López Jiménez, López de Llergo, Luna Enríquez, Morales, Moya Zorrilla, Munguía Santoyo, Nieto, O'Fárrill, Ortega, Palavicini, Peña Francisco de la, Ramírez Martínez, Ramos Roa, Rendón, Rivera Cabrera, Rivera, Rodiles Maniau, Silva Herrera, Ugarte Gerzayn y Urueta.

EL APLAZAMIENTO DE ELECCIONES

La mañana del 9 de octubre se presentaron en el salón «Verde» los diputados Juan Sarabia y Aquiles Elorduy con el objeto de proponer a los «renovadores» que se encontraban en junta, apoyaran la solicitud del «Centro Antirreeleccionista» sobre el aplazamiento de la convocatoria para elecciones. Allí se dió lectura a la solicitud, que no llegó a presentarse porque debió hacerse el día 10, precisamente cuando la Cámara fue disuelta. La firmaron los diputados «antirreeleccionistas»: Aquiles Elorduy, Luis Zubiría y Campa, Pedro Galicia Rodríguez y Juan Sarabia.

Los «renovadores» ofrecieron apoyar la iniciativa si se presentaba al día siguiente; pero con la condición de obtener que una comisión del Gran Jurado dictaminara «que había lugar a proceder» contra Huerta. Se dijo que podía utilizarse la acusación enviada por Heriberto Barrón y que estaba en poder de una comisión en el Gran Jurado. Se tuvo la imprudencia de formar una lista de las personas que votarían aprobando el dictamen del Gran Jurado, resultando que votarían, con los «renovadores» y los «antirreeleccionistas», casi todos los felicistas de la Cámara, dando un contingente de ochenta y cuatro votos que, al día siguiente, fue el número exacto de diputados aprehendidos. A varios compañeros se les ha designado como responsables de esta traición para el grupo; ningún cargo concreto puede hacerse porque no hay pruebas;

pero la voz general es que el espía, y el que comunicó al general Huerta los planes del grupo, fue el señor don Pascual Alva, paisano del usurpador y que volvió a la Cámara en la simulación de elecciones realizada por Huerta cuando integró su llamada segunda vigésimasexta Legislatura.

El texto de la solicitud de los «antirreeleccionistas» dice así:

EL «CENTRO ANTIRREELECCIONISTA DE MÉXICO»
A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

El «Centro Antirreeleccionista de México», club director del «Partido Nacional Antirreeleccionista», ha examinado detenidamente el voto de la minoría de los miembros que formaron la comisión dictaminadora sobre la iniciativa de la derogación del decreto que convocó a elecciones para el 26 de octubre próximo, y después de ese examen, ha encontrado que el expresado voto omitió una razón política fundamental, que debe tenerse en cuenta para apoyar el aplazamiento de las elecciones.

El «Centro Antirreeleccionista de México» ha considerado que su conducta no sería honrada ni patriótica si dejase de exponer con toda claridad ante la Representación Nacional, que es la opinión pública, el argumento principal en que debe basarse el aplazamiento de las elecciones, y por eso dirige este memorial a la muy respetable y digna Asamblea popular.

Las próximas elecciones que se verifiquen, ya sea en una fecha, ya en otra, constituyen el último, el ansiado, el supremo recurso que la Patria va a emplear para salvarse de la infinita desgracia en que ha tiempo viene viviendo, para concluir, de una vez por todas, con el estado revolucionario que la abate y la aniquila; para detener, en fin, esa extensa corriente de sangre mexicana por donde se escapa vertiginosamente la vida nacional.

Y bien: si esas elecciones han de ser la salvación de la República, ¿va a permitirse que no se verifiquen? La voz entera de los representantes del pueblo, la voz unánime de la

Nación dirá que no, clamará por que se llegue el anhelado momento en que la exaltación al Poder del ciudadano electo por el pueblo, destruya para siempre la gigantesca sombra de terror y de anarquía que envuelve el cielo de la Patria, y haga surgir el sol esplendoroso de la paz y de la libertad, dentro del orden y la ley, que tanto merece esta bendita Nación.

Pues bien, señores diputados: dejar que se consume la farsa electoral que se prepara para el 26 de octubre; permitir que se intente engañar al pueblo con un simulacro de elecciones; consentir en que los expedientes hábilmente confeccionados, por orden de los gobernadores militares de los Estados, se le muestren al pueblo como fruto de una elección libre y honrada; amparar, en suma, una nueva burla de los ideales populares, equivale, señores diputados, a convenir, a admitir que no haya elecciones, es decir, equivale a quitar a la Nación el derecho de tocar su último recurso para alcanzar la paz definitiva, es decir, equivale a cometer el delito de usurpar a la República el derecho de salvarse.

Y ¿por qué las elecciones verificadas el 26 de octubre serán una farsa? ¿Por qué no serán la expresión de la opinión pública? ¿Por qué no realizarán el supremo anhelo nacional, que es la elevación al Poder de un ciudadano sostenido por el voto unánime del pueblo?

El «Centro Antirreeleccionista de México», desposeído de todo interés de partido, guiado por la lógica inflexible de los hechos e impulsado por su resolución invariable de decir siempre la verdad, pretende en este ocurso exponer la razón incontestable.

Decía el «Centro» en su Manifiesto publicado el 22 de marzo de 1913:

«La misión fundamental de este Gobierno, y pudiera decirse su única misión, es hacer la paz en la República y garantizar la libertad de sufragio.

«Juzga patriótico que las elecciones no se verifiquen mientras el País no esté pacificado, pues entrar en la lucha en momentos de revuelta, sería aumentar la agitación del País y consentir en una elección imperfecta».